

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



ACTA RESOLUTIVA **SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO** **12 DE DICIEMBRE DE 2025**

ACTA CD-ORD-FCE-015-2025.

En la ciudad de Quito D.M. a las 9H00 del día viernes 12 de diciembre de 2025, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central del Ecuador, en la sala de sesiones, con la asistencia de los siguientes miembros: Econ. Roberto Paul Rivadeneira Jaramillo, Decano, quien preside la sesión; Dr. Cesar Benavides, Vocal Principal Docente; Srta. Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal; Lic. Katya del Pilar Terán Castro, Representante por los Empleados y Trabajadores; Dra. Doris Meza, Subdecana de la Facultad; Econ. Francisco Rafael Camacho Dillon, Director Carrera de Economía; Ing. José Alejandro Cajas Cadena, Director Carrera de Estadística; Econ. Carlos Ramiro Buitrón Chávez, Director Carrera de Finanzas; y, Econ. Bryan Espinoza Estrella, Director de Posgrado; actúa la Dra. Katheryne de los Ángeles Carrión Valdivieso, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

Existiendo el quórum reglamentario, se declara instalada la sesión y se solicita que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Orden del día
2. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de 21 de noviembre de 2025.
3. Comunicaciones
4. Asuntos Académicos
5. Asuntos Estudiantiles
6. Varios

Por unanimidad se aprueba el orden del día.

2. APROBACIÓN DE ACTAS. -

2.1 Se aprueba con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes, el Acta de Sesión Ordinaria de 21 de noviembre de 2025.

3. COMUNICACIONES. –

3.1 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CE-2025-2177-O de fecha 01 de diciembre de 2025, suscrito por el Ing. Salomón Quito, Docente de la Carrera de Economía, mediante el cual se indica: *"(...) me permito comunicar que he culminado mi cargo como Presidenta de la Asociación, el cual se inició el 10 de octubre de 2023 y finalizó el 10 de octubre de 2025, por lo que todo documento asignado a la Asociación se lo pueda realizar al Sr Econ. Juan de la Torre secretario de la ASO hasta que se pueda elegir la nueva directiva de la ASOPROFACE, ya que el día viernes 28 de noviembre de 2025 en la reunión de la Asamblea no se llegó a determinar las fechas de las nuevas elecciones sino se estableció*

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



reformular el estatuto respecto a la conformación de las listas, al cumplir mi período de gestión he puesto mi renuncia como Presidente, comparto esta información para los fines pertinentes”.

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	X		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	X		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	X		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESOLVIÓ: Avocar conocimiento del Oficio Nro. UCE-FCE-CE-2025-2177-O, suscrito por el Ing. Salomón Quito, docente de la Carrera de Economía y ex Presidente de la Asociación de Profesores de esta Unidad Académica.

3.2 Se da lectura a la Resolución Nro. UCE-FCE-CD-2025-0161-R de fecha 11 de diciembre de 2025, suscrita por la doctora Katheryne Carrión V., Secretaria Abogada, donde se indica: *“En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Nro. UCE-FCE-CD-2025-0158-R de fecha 28 de noviembre de 2025, mediante la cual, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, en sesión ordinaria de 21 de noviembre del 2025, dio lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CE-2025-2050-O de fecha 13 de noviembre de 2025, suscrito por el Econ. Bryan Espinoza, Director de Posgrado, remite un Informe Resumen del CONVENIO MARCO Y ESPECÍFICO UCE-PUCE, por el cual se impulsó la Maestría en Economía UCE-PUCE (...)”.* En lo principal señala: *“En consecuencia, la expiración del convenio marco no implica necesariamente la invalidez del convenio específico previamente suscrito, dado que este cuenta con su propia vigencia prescrita en la cláusula séptima del Convenio: “El plazo podrá ser prorrogado automáticamente, si dentro de los 30 días anteriores a su vencimiento, no existe una manifestación en contrario de alguna de las partes”. // Por otra parte, la cláusula Décimo Primera: Terminación del citado Convenio Específico. Este Convenio podrá darse por terminado por las siguientes causas: (...)10.3 En forma unilateral y anticipada por cualquiera de las siguientes causas: 10.3.1 Por incumplimiento de lo acordado entre las partes o por irregularidades en la ejecución del presente convenio, siempre que las mismas no hubieren sido subsanadas dentro de un plazo de quince (15) días. 10.3.2 Para los casos descritos en el numeral 9.3, bastara una notificación escrita a la otra parte con al menos 30 días de anticipación.// Con base en lo expuesto, señor Decano, y considerando que el Convenio Específico se encuentra vigente, en caso de que esta Unidad Académica decida iniciar el proceso de terminación unilateral del convenio específico de cooperación suscrito con la Universidad Central del Ecuador y la PUCE, será necesario que el Director de Posgrado, indique de manera expresa la causa que fundamenta y justifica dicha solicitud.”*

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	x		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	x		

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESOLVIÓ: Solicitar al Director de Posgrado que remita al señor Decano de la Facultad un informe técnico respecto del incumplimiento, por parte de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, de los compromisos y obligaciones económicas establecidos en el Convenio Específico de Cooperación suscrito entre la Universidad Central del Ecuador y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Dicho informe tendrá como finalidad poner en conocimiento del Decano de la Facultad de Economía de la PUCE, en su calidad de responsable de la coordinación del mencionado Convenio, las novedades detectadas, a fin de que, en el plazo de quince (15) días, proceda a subsanar cualquier incumplimiento.

4. ASUNTOS ACADÉMICOS. –

4.1 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CE-2025-2115-O de fecha 21 de noviembre de 2025, suscrito por la Dra. Doris Meza, Subdecana de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el cual se indica: *“(...) se ratifica la asignación de los docentes designados como Coordinadores de Vinculación para el período 2025–2026.// Para su conocimiento, me permito remitir a usted el enlace de la **Guía de Prácticas Preprofesionales 2025–2026**, documento que compila las disposiciones vigentes para la planificación, el seguimiento y la evaluación de las actividades formativas en el marco de las prácticas preprofesionales, así como las recomendaciones emitidas por los docentes responsables de dicho proceso”*

Carrera	Correo electrónico	Coordinación de vinculación
Economía	fce.vinculacion.economia@uce.edu.ec	Eco. Jhonny Jiménez J.
Estadística	fce.vinculacion.estadistica@uce.edu.ec	Ing. Galo Izquierdo E.
Finanzas	fce.vinculacion.finanzas@uce.edu.ec	Eco. Tatiana Lara N.

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	x		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESOLVIÓ:

1. Ratificar la designación de los docentes asignados como Coordinadores de Vinculación de las carreras de Economía, Finanzas y Estadística, según lo indicado en el cuadro anterior y conforme a lo solicitado por la Subdecana de la Facultad.
2. Aprobar la Guía Operativa del proceso administrativo de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Ciencias Económicas: Prácticas Preprofesionales, Pasantías y Proyectos Comunitarios 2025–2026, presentada por la Dra. Doris Meza, Subdecana de la facultad, con la observación de que se incorporen expresamente los artículos del CACES que regulan el período de ejecución de las prácticas preprofesionales por parte de los estudiantes.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



4.2 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-SUB-2025-1042-O de fecha 11 de diciembre de 2025, suscrito por la Dra. Doris Meza, Subdecana de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el cual se indica: “(...) se incluya, para conocimiento y aprobación, la nómina de los proyectos comunitarios vigentes que se ejecutarán durante el semestre 2025–2026, de acuerdo con la información detallada a continuación:”

PROYECTO	TUTOR A CARGO	TUTORES DE APOYO
Fortalecimiento socio organizativo y productivo de las organizaciones de la economía popular y solidaria del Cantón Cayambe	Jhonny Jiménez	León Padilla
Proyecto de desarrollo y fortalecimiento de capacidades sobre información estadística y gestión de proyectos en el GAD Cayambe	Alba Pérez Avellaneda	Francisco Xavier Valverde Alulema; Santiago Fernando Vinuesa Vinuesa; Salomón Mauricio Quito Guachamín
Fortalecimiento de capacidades de participación ciudadana en el diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas de los GAD del Ecuador. Caso: Provincia de Pichincha y Municipio de Pedro Moncayo	Bernardino Guillermo Herrera	Luis Gerardo Cabrera Maya
El comercio justo como alternativa de abastecimiento de bienes para la población de bajos ingresos de la provincia de Pichincha	Jenny Aracely Loor	Glenda Marilú Toala Sánchez; Margarita Vásconez
Empoderamiento económico inclusivo y sostenible para jóvenes en las comunidades rurales de Cotopaxi	Jhonny Stalin Jiménez	Irma García Serrano
Incubadora de organizaciones de Economía Popular y Solidaria	Vania Yelenna Chica	Irma García; Galo Izquierdo; Vanessa Mena
Fortalecer la agroecología y el consumo solidario mediante procesos multidisciplinarios de investigación, desarrollo y validación de cajas de herramientas junto a organizaciones agroecológicas	Patric Olivier Hollenstein	Andrea Martínez León Padilla

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	x		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Aprobar la nómina de proyectos comunitarios vigentes, detallados en el cuadro precedente, que se ejecutarán durante el semestre 2025–2026, conforme a lo solicitado por la Sra. Subdecana mediante Oficio Nro. UCE-FCE-SUB-2025-1042-O.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



4.3 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CEST-2025-1322-O de fecha 24 de noviembre de 2025, suscrito por el Ing. José Cajas, Director de Carrera de Estadística, mediante el cual se indica: "(...) en atención a la Resolución de Consejo Directivo Nro. UCE-FCE-SA-2024-0075-R (...) ,y conforme lo establece el Instructivo General de Titulación de Grado aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 24 de octubre de 2023 en el Artículo 4 literal a donde señala: "(...)Consejo Directivo: aprobar las solicitudes de incorporación (dos al año) y el otorgamiento de títulos y/o grados académicos de grado, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el Estatuto Universitario(...)//Remito el listado de los estudiantes que cumplen con la declaratoria de aptitud y a la vez cuentan con las rúbricas de evaluación de trabajo escrito: ".

Cédula	ESTUDIANTES	Tema	CUMPLE REQUISITOS APTITUD Y/O RÚBRICAS EVALUACIÓN ECRITA	TÍTULO A OBTENER
1753738994	AGILA RAMIREZ YESSSENIA VANESSA	VALORACIÓN NUTRICIONAL ANTROPOMÉTRICA (IMC) DE LOS ADOLESCENTES ECUATORIANOS Y SU RELACIÓN CON LOS FACTORES SOCIOECONÓMICOS-CULTURALES	SI	INGENIERO (A) ESTADÍSTICO
1752853232	CAIZA CHASILUISA ADRIANA MISHHELL			

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	x		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Aprobar la solicitud de incorporación y otorgar el título académico de Ingeniero(a) Estadístico(a) a los estudiantes de la Carrera de Estadística correspondiente al período 2025-2025, según se detalla en el cuadro precedente, previa aprobación de la defensa oral y el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el Estatuto Universitario, conforme a lo dispuesto en el artículo 77, literal o) del Estatuto.

Se retira de la sesión el Decano a las 10H50 y le encarga a la Sra. Subdecana que presida la sesión.

4.4 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CEST-2025-1325-O de fecha 25 de noviembre de 2025, suscrito por el Ing. José Cajas, Director de la Carrera de Estadística, mediante el cual se indica: "(...) en atención a la Resolución de Consejo Directivo Nro. UCE-FCE-SA-2024-0075-R (...) ,y conforme lo establece el Instructivo General de Titulación de Grado aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 24 de octubre de 2023 en el Artículo 4 literal a donde señala: "(...)Consejo Directivo: aprobar las solicitudes de incorporación (dos al año) y el otorgamiento de títulos y/o grados académicos de grado, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el Estatuto Universitario(...)//Remito el listado de los estudiantes que cumplen con la declaratoria de aptitud y a la vez cuentan con las rúbricas de evaluación de trabajo escrito: "

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



Cédula	ESTUDIANTES	Tema	CUMPLE REQUISITOS APTITUD Y/O RÚBRICAS EVALUACIÓN ECRITA	TITULO A OBTENER
1750848481 1725674277	CONCHAMBAY QUINALUISA ALEJANDRA NICOLE PAUCAR PAUCAR MARIA BELEN	ANÁLISIS EXPERIMENTAL Y NO EXPERIMENTAL EN EL IMPACTO MEDIBLE DE DIFERENTES ESTRATEGIAS PUBLICITARIAS SOBRE LA INTENCIÓN DE COMPRA EN ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ESTADÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR (2024-2025)	SI	INGENIERO (A) ESTADÍSTICO

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Doris Meza, Subdecana; Presidenta Encargada	x		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Aprobar la solicitud de incorporación y otorgar el título académico de Ingeniero(a) Estadístico(a) a los estudiantes de la Carrera de Estadística correspondientes al periodo 2025-2025, según se detalla en el cuadro precedente, previa aprobación de la defensa oral y el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el Estatuto Universitario, conforme a lo dispuesto en el artículo 77, literal o) del Estatuto.

4.5 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CEST-2025-1347-O de fecha 01 de diciembre de 2025, suscrito por el Ing. José Cajas, Director de la Carrera de Estadística, mediante el cual se indica: "(...) en atención a la Resolución de Consejo Directivo Nro. UCE-FCE-SA-2024-0075-R (...) ,y conforme lo establece el Instructivo General de Titulación de Grado aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 24 de octubre de 2023 en el Artículo 4 literal a donde señala: "(...)Consejo Directivo: aprobar las solicitudes de incorporación (dos al año) y el otorgamiento de títulos y/o grados académicos de grado, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el Estatuto Universitario(...))//Remito el listado de los estudiantes que cumplen con la declaratoria de aptitud y a la vez cuentan con las rúbricas de evaluación de trabajo escrito: "

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



Cédula	ESTUDIANTES	Tema	CUMPLE REQUISITOS APTITUD Y/O RÚBRICAS EVALUACIÓN ECRITA	TITULO A OBTENER
0202317327	GONZALEZ GONZALEZ ERIK FERNANDO	DETERMINANTES DE LA POBREZA EN AMÉRICA LATINA EN LOS ULTIMOS 20 AÑOS: UN ENFOQUE MULTIVARIADO	SI	INGENIERO (A) ESTADÍSTICO

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Doris Meza, Subdecana; Presidenta Encargada	x		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Aprobar la solicitud de incorporación y otorgar el título académico de Ingeniero(a) Estadístico(a) al estudiante de la Carrera de Estadística correspondiente al período 2025-2025, según se detalla en el cuadro precedente, previa aprobación de la defensa oral y el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el Estatuto Universitario, conforme a lo dispuesto en el artículo 77, literal o) del Estatuto.

4.6 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CEST-2025-1368-O de fecha 09 de diciembre de 2025, suscrito por el Ing. José Cajas, Director de la Carrera de Estadística, mediante el cual se indica: "(...) en atención a la Resolución de Consejo Directivo Nro. UCE-FCE-SA-2024-0075-R (...) ,y conforme lo establece el Instructivo General de Titulación de Grado aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 24 de octubre de 2023 en el Artículo 4 literal a donde señala: "(...)Consejo Directivo: aprobar las solicitudes de incorporación (dos al año) y el otorgamiento de títulos y/o grados académicos de grado, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el Estatuto Universitario(...))//Remito el listado de los estudiantes que cumplen con la declaratoria de aptitud y a la vez cuentan con las rúbricas de evaluación de trabajo escrito: "

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO



Cédula	ESTUDIANTES	Tema	CUMPLE REQUISITOS APTITUD Y/O RÚBRICAS EVALUACIÓN ECRITA	TÍTULO A OBTENER
1725003691 1724128358	Tatiana Lisbeth Llamuco Sánchez Camila Lilibeth Viracocha De la Bastida	Factores que influyen en la motivación académica de los niños y jóvenes de 3 a 17 años de la fundación Para Dar Esperanza en el periodo 2024-2025	SI	INGENIERO (A) ESTADÍSTICO

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Doris Meza, Subdecana; Presidenta Encargada	x		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Aprobar la solicitud de incorporación y otorgar el título académico de Ingeniero(a) Estadístico(a) a los estudiantes de la Carrera de Estadística correspondientes al período 2025-2025, según se detalla en el cuadro precedente, previa aprobación de la defensa oral y el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el Estatuto Universitario, conforme a lo dispuesto en el artículo 77, literal o) del Estatuto.

4.7 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CEST-2025-1387-O de fecha 15 de diciembre de 2025, suscrito por el Ing. José Alejandro Cajas Cadena, Director de la Carrera de Estadística, mediante el cual se indica: "(...) en atención a la Resolución de Consejo Directivo Nro. UCE-FCE-SA-2024-0075-R (...), y conforme lo establece el Instructivo General de Titulación de Grado aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 24 de octubre de 2023 en el Artículo 4 literal a donde señala: "(...) Consejo Directivo: aprobar las solicitudes de incorporación (dos al año) y el otorgamiento de títulos y/o grados académicos de grado, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el Estatuto Universitario(...))//Remito el listado de los estudiantes que cumplen con la declaratoria de aptitud y a la vez cuentan con las rúbricas de evaluación de trabajo escrito: "

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



Cédula	ESTUDIANTES	Tema	CUMPLE REQUISITOS APTITUD Y/O RÚBRICAS EVALUACIÓN ECRITA	TÍTULO A OBTENER
1750680520	LAGLA BEDON RUTH MELANY	ANÁLISIS DE LOS FACTORES QUE INFLUYEN EN EL DIVORCIO EN EL ECUADOR EN	SI	INGENIERO (A) ESTADÍSTICO
1725595597	APUNTE CANDO JESSICA FERNANDA	EL AÑO 2023, APLICANDO UN MODELO PREDICTIVO DE PROBABILIDAD		

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	x		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Aprobar la solicitud de incorporación y otorgar el título académico de Ingeniero(a) Estadístico(a) a los estudiantes de la Carrera de Estadística correspondientes al período 2025-2025, según se detalla en el cuadro precedente, previa aprobación de la defensa oral y el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el Estatuto Universitario, conforme a lo dispuesto en el artículo 77, literal o) del Estatuto.

4.8 Se da lectura la Resolución Nro. UCE-FCE-CD-2025-0160-R de fecha 08 de diciembre de 2025, suscrita por la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el cual se indica: "(...) Resolución Ad-Referéndum FCE-SG-CD-023-2025: En tal virtud, el Sr. Presidente del Consejo Directivo, **RESOLVIÓ:** Avocar conocimiento de la Guía Metodológica del Examen Complexivo de la Carrera de Economía, Convocatoria 2025-2026, conforme lo establecido en el Art. 6, literal i) sobre las Responsabilidades del Consejo de Carrera del Instructivo General de Titulación de Grado de la Institución; y, autorizar la publicación y socialización de la mencionada guía en la página web de la facultad, para conocimiento y revisión de los estudiantes involucrados en el proceso".

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Doris Meza, Subdecana; Presidenta Encargada	x		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	x		

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ**: Ratificar la aprobación Ad-referéndum dada por el Presidente del Consejo Directivo, mediante la cual, avocó conocimiento de la Guía Metodológica del Examen Complexivo de la Carrera de Economía, Convocatoria 2025-2026.

Ingresa el Decano a la sesión, siendo las 11H23.

4.9 Se da lectura a la Resolución Nro. UCE-FCE-CF-2025-0065-R, de fecha 01 de diciembre de 2025, suscrita por el Econ. Carlos Buitrón, Director de la Carrera de Finanzas, mediante el cual se indica: *“Consejo de Carrera de Finanzas en sesión ordinaria de 25 de noviembre de 2025, avocó conocimiento del Oficio Nro. UCE-FCE-CF-2025-0951-O, de fecha 21 de noviembre de 2025, suscrito por el Econ. Ramiro Villarruel, Coordinador de la Unidad de Titulación de la Carrera de Finanzas, mediante el cual, informa sobre el caso de la señorita Asipuela Cuichan Sandra Patricia, referente a la presentación por segunda ocasión de la evaluación escrita de su trabajo de titulación.”* // (...) **RESUELVEN**: Trasladar a Consejo Directivo el caso de la Srta. Asipuela Cuichan Sandra Patricia para su revisión y resolución correspondiente”.

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	X		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	X		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	X		

Al respecto, este órgano colegiado, luego de la deliberación correspondiente, por unanimidad, **RESOLVIÓ**: Por ser competencia del Consejo de Carrera de Finanzas, se dispone devolver al Director de la Carrera de Finanzas, la Resolución Nro. UCE-FCE-CF-2025-0065-R que tiene relación al caso de la Srta. Asipuela Cuichan Sandra Patricia, para los fines pertinentes, debiendo respaldarse en el GPI y GPA.

4.10 Se conoce la Resolución Nro. UCE-FCE-CF-2025-0066-R de fecha 02 de diciembre de 2025, suscrita por el Econ. Carlos Buitrón Chávez, Director de la Carrera de Finanzas, mediante el cual se indica: *“Consejo de Carrera de Finanzas en sesión ordinaria de 25 de noviembre de 2025, avocó conocimiento del Oficio Nro. UCE-FCE-CF-2025-0963-O, de fecha 22 de noviembre de 2025, suscrito por el Econ. Ramiro Villarruel, Coordinador de la Unidad de Titulación de la Carrera de Finanzas, mediante el cual, remite la planificación curricular del curso de actualización de conocimientos, convocatoria 2025-2026, para su revisión y aprobación.”* // (...) **RESUELVEN**: Aprobar la planificación curricular del curso de actualización de conocimientos Carrera de Finanzas, convocatoria 2025-2026 y correr traslado a Consejo Directivo para su conocimiento”.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	X		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	X		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	X		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Avocar conocimiento de la aprobación de la planificación curricular del curso de actualización de conocimientos de la Carrera de Finanzas, convocatoria 2025-2026, adoptada por el Consejo de Carrera de Finanzas.

4.11 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCE-CPO-2025-0278-O de fecha 11 de diciembre de 2025, suscrito por el Econ. Bryan Espinoza Estrella, Director del Instituto de Posgrado, mediante el cual se indica: *"Le solicito encarecidamente presentar al Consejo Directivo, para su aprobación; por un lado, a la "Planificación curricular del curso de actualización de conocimientos"; siendo un mismo curso para los programas de: (1) PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ESTADÍSTICA APLICADA, COHORTES 2019-2021 Y 2021-2023 (Resolución CES RPC-SO-02 -No.019-2019) | (2) PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN DE PROYECTOS COHORTE 2020-2022 (Resolución CES RPC-SO-07-No.138-2020); y, por otro lado, el "Presupuesto Referencial" del programa; ambos aquí adjuntos.(...)"*.

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	x		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ:** **Aprobar la planificación curricular del curso de actualización de conocimientos correspondiente a los programas de Maestría en Estadística Aplicada (Cohortes 2019-2021 y 2021-2023) y Maestría en Gestión de Proyectos (Cohorte 2020-2022), presentado por el Director de Posgrado.**

4.12 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CE-2025-2168-O de fecha 28 de noviembre de 2025, suscrito por el Econ. Francisco Camacho, Director de la Carrera de Economía, mediante el cual se indica: *"(...) en atención a la Resolución de Consejo Directivo Nro. UCE-FCE-CD-2025-0123-R; (...)y conforme lo que establece el Instructivo General de Titulación de Grado aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 24 de octubre de 2023 en el Artículo 4.-Organización "(...)", literal a) Consejo Directivo: aprobar las solicitudes de incorporación (dos al año) y el otorgamiento de títulos y/o grados académicos de grado, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el Estatuto Universitario(...)//Ante lo expuesto, remito el listado de los estudiantes que cumplen con la declaratoria de aptitud y a la vez cuentan con las rúbricas de evaluación de trabajo escrito:"*

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	x		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ**: Aprobar la solicitud de incorporación y otorgar el título académico de Economista a los estudiantes de la Carrera de Economía correspondientes al período 2024-2024, según se detalla en el cuadro precedente, previa aprobación de la defensa oral y el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el Estatuto Universitario, conforme a lo dispuesto en el artículo 77, literal o) del Estatuto.

4.13 Se procede a dar lectura al Oficio N.º UCE-FCE-DEC-2025-2478-O, de fecha 8 de diciembre de 2025, suscrito por el Econ. Roberto Rivadeneira, Decano de la Facultad, dirigido al Dr. Patricio Espinosa, Rector de la Universidad, y por su intermedio al Honorable Consejo Universitario. En dicho oficio se presenta un informe detallado sobre la anulación de títulos obtenidos de manera irregular por exestudiantes de las carreras de Finanzas y Economía, mediante la rendición de exámenes complexivos correspondientes a las convocatorias de los períodos 2014-2015 y 2015-2016.

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	x		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ**: Dejar sin efecto la Resolución Nro. UCE-FCE-CD-2025-0038-R, de fecha 20 de mayo de 2025, adoptada por el Pleno del Consejo Directivo en sesión ordinaria del 16 de mayo de 2025, mediante la cual se autorizaba la realización de dos (2) convocatorias correspondientes a los períodos académicos 2025-2026 y 2026-2026, dirigidas a los exestudiantes con títulos anulados de las Carreras de Finanzas y Economía de esta Unidad Académica, hasta que el Honorable Consejo Universitario se pronuncie sobre el informe remitido por el Decano al Rector de la Universidad.

5. ASUNTOS ESTUDIANTILES. –

5.1 La Srta. Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal, expresó su agradecimiento al Sr. Decano por la apertura brindada para la realización del programa de Fiestas de Quito en la Facultad de Ciencias Económicas, destacando que los estudiantes, desde primer semestre, participaron activamente y disfrutaron tanto de las actividades como de las competencias de juegos tradicionales.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



Asimismo, se refirió a la planificación de las actividades por Navidad, las cuales contemplaron la entrega de un pequeño presente o dulce para los estudiantes asistentes, así como la realización del concurso de viudas en el paraninfo, con el propósito de concientizar y mantener una celebración representativa de estas festividades. En este contexto, el Sr. Decano extendió su agradecimiento y felicitación a la Srta. Gonzaga por su gestión en la organización de las festividades de la Facultad.

Finalmente, la Srta. Gonzaga destacó la participación de los expositores invitados, entre ellos un docente de la PUCE, un expositor de Guayaquil, un investigador del Instituto Ecuatoriano de Economía Política y un experto en tecnología y programación. Durante la jornada se desarrollaron dinámicas interactivas y se brindó a los estudiantes un espacio para disfrutar de un coffee break.

6. PUNTOS VARIOS. –

6.1 El Decano de la Facultad informa que la Universidad Central del Ecuador (UCE), a través de la Vicerrectoría Académica y la DGA, remitió un Modelo Educativo. En dicho documento se expone un componente fundamental, cuyo objetivo principal es promover la movilidad estudiantil entre facultades. Para viabilizar esta movilidad, el modelo plantea la unificación de las facultades mediante una coordinación por áreas del conocimiento, agrupando a las 21 facultades existentes en 8 áreas. En este esquema, la Facultad de Ciencias Económicas quedaría integrada con la Facultad de Administración. Asimismo, se establece que, al conformarse estas áreas, únicamente una facultad tendría voz y voto ante el Honorable Consejo Universitario (HCU). También hizo hincapié en las diferencias existentes entre las mallas curriculares de cada carrera, señalando que, debido a dichas particularidades, la propuesta no sería viable. En concordancia con esta postura, los decanos durante una reunión, manifestaron su desacuerdo con la implementación del modelo planteado.

Concluye la sesión siendo las 12H31.

Econ. Roberto Paul Rivadeneira Jaramillo
DECANO

LO CERTIFICO. - Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, **Secretaria Abogada Facultad de Ciencias Económicas.** - Quito, 12 de diciembre de 2025.